



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar hasta 31 de diciembre del año 2001, la Resolución N° 45/00 referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor -secretaria privada- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Vocalía del doctor Vázquez), señorita Elena Liliana BERTONI, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles con exclusión de los períodos de ferias Judiciales.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION